



DECRETO EXENTO N° 11342/127

PUERTO MONTT, 30 /NOV/2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Carta de fecha 29 de Octubre del año 2009 de la **CORPORACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN, SEDE LOS LAGOS**, dirigida al Sr. Alcalde, mediante la cual solicitan la donación de muebles usados y en mal estado.

2.- Oficio N°10098 23.11.2009 de Adm. y Finanzas, que informa de la disponibilidad de existencias para acceder a solicitud de la Institución señalada en el N° 1, y solicita autorización al Concejo Municipal para donación.

3.- Acuerdo favorable del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2009 en el sentido de acceder a la donación de lo solicitado.

DECRETO :

1° **DESE DE BAJA y DONESE:** a la **"CORPORACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN, SEDE LOS LAGOS** los siguiente materiales fuera de uso en el municipio.

BODEGA PARQUE INDUSTRIAL

-30 BUTACAS PLASTICAS USADAS.

2° **ELIMINESE** de los registros de bodega estos materiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

OBA/HR/mev-

